

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación de distintos requerimientos de haberes indebidamente percibidos a los interesados que se relacionan y por los importes que se consignan.*

Habiéndose realizado el trámite de notificación de requerimiento a los interesados que se relacionan y por los conceptos que se consignan en concepto de haberes indebidamente percibidos y dado que dichos intentos han resultado infructuosos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero; se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que les afecta, se encuentra a disposición de cada interesado en esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Tomás de Aquino, 1, Edificio Servicios Múltiples, en Córdoba, en donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Doña Ana García Villarreal.

DNI: 30.393.543.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 22.9.03.

Importe: 1.177,26 €.

Don José Fco. Bejarano Martín.

DNI: 29.715.691.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 8.10.03.

Importe: 109,78 €.

Doña Carmen Rayos Sánchez.

DNI: 05.665.242.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 8.10.03.

Importe: 1.308,33 €.

Doña M.<sup>ª</sup> José Sánchez Lázaro.

DNI: 70.978.278.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 8.10.03.

Importe: 1.324,85 €.

Don Juan Román Rodríguez.

DNI: 43.512.939.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 8.10.03.

Importe: 1.406,44 €.

Don Francisco Galán Guzmán.

DNI: 30.790.774.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 23.9.03.

Importe: 115,64 €.

Don Pedro A. Duque Guardado.

DNI: 05.895.764.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 8.10.03.

Importe: 104,30 €.

Don Pedro A. Duque Guardado.

DNI: 05.895.764.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 8.10.03.

Importe: 2375,01 €.

Doña María Armero Gallardo.

DNI: 30.040.868.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 23.9.03.

Importe: 53,95 €.

Doña Carmen Gijón García.

DNI: 50.842.366.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 8.10.03.

Importe: 52.15 €.

Doña Lourdes Castro Gómez.

DNI: 78.682.274.

Acto a notificar: Inicio de procedimiento para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 23.10.03.

Importe: 341,19 €.

Doña Encarnación Martínez Hebles.

DNI: 30.520.605.

Acto a notificar: Inicio de procedimiento para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 23.10.03.

Importe: 4.101,60 €.

Doña Araceli Arjona Berguillos.

DNI: 34.013.502.

Acto a notificar: Inicio de procedimiento para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 26.6.03.

Importe: 180,56 €.

Don Francisco Moreno Segovia.

DNI: 30.404.235.

Acto a notificar: Inicio de procedimiento para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 23.10.03.

Importe: 1.671,54 €.

Córdoba, 4 de diciembre de 2003.- La Delegada, Araceli Carrillo Pérez.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

- PS.AL. 591/03. Doña Isabel Biosca Sánchez. DNI 75241289. C/ Pasaje de las Brisas núm. 2. 04009 Almería.

Resolución por la que se le declara desistido de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto

en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 1252/02. Don Francisco López Requena DNI 27137784. Las Negras Bl. 6-1.º-A. 04008 Almería.

Resolución Denegatoria art. 11.e): No firmar Compromiso de Inserción.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 551/02. Doña María Josefa Valdivia Andújar. DNI 75240016. C/ San Joaquín núm. 12. 04002 Almería.

Resolución por la que se declara desistido de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 186/03. Don Daniel Bermúdez Cortés. DNI 74728421. C/ Aliseos núm. 18. 04002 Almería.

Trámite de Audiencia Seguimiento, alta en el Régimen General de la Seguridad Social: Acreditar ingresos.

Podrá extinguirse la medida de conformidad con los arts. 13.1.c) y 13.1.a) del Decreto 2/1999 de 12 de enero.

Plazo: 10 días de conformidad con el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- PS.AL. 813/03. Doña Josefina Gómez Cortés. DNI 53067551. C/ Generalife núm. 28. 04710 Sta. M.ª del Águila. Almería.

Trámite de Audiencia: Se le informa que según la información facilitada por el Inem, se ha comprobado que doña Josefina Gómez Cortés y don Santiago Gómez Santiago perciben una prestación por desempleo por un importe mensual de 338,40 €/mes cada uno.

Por lo que de conformidad con el art. 4 del Decreto 2/1999 de 12 de enero, se consideraran como recurso computable y posible causa denegatoria.

Plazo: 10 días de conformidad con el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- PS.AL. 276/02. Doña Lidia Ruiz Trujillo. DNI 75249073. C/ Sonora núm. 1, Colinas II-2.ª Puerta 33-04720 Aguadulce-Roquetas de Mar. Almería.

Se le declara decaído en su derecho al Trámite.

- PS.AL. 581/02. Doña M.ª Consolación Quirante Loren-te. DNI 27537732. C/ Río Miño núm. 22.

04738-La Gangosa-Vicar. Almería.

Se le declara decaído en su derecho al Trámite.

- PS.AL. 407/02. Doña Juana Jiménez Castaño. DNI 76147067. Avd. Lepanto núm. 3-2.º-B. 04800 Albox. Almería.

Se le declara decaído en su derecho al Trámite.

- PS.AL. 796/03. Antonia García Hernández. DNI 23009844. C/ Cuba núm. 8-04007-Almería.

Requerimiento de documentación art. 76 L.R.J.:

Certificado expedido por el Ayuntamiento, acreditativo de que se halla empadronada en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.

El Certificado debe ser único, relacionando en él a cada uno de los miembros de la unidad familiar, así como la fecha desde la que se encuentran empadronados.

Fotocopia del contrato y de la última nómina percibida por Vd.

Asimismo se le advierte que de no hacerlo en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por decaído de su solicitud.

- PS.AL. 622/03. Doña Josefa Santiago Santiago. DNI 78037973. C/ Carril La Cimilla núm. 1152-04738 Vicar-Almería.

Requerimiento de documentación art. 71 L.R.J.:

Certificado expedido por el Ayuntamiento, acreditativo de que se halla empadronada en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.

El Certificado debe ser único, relacionando en él a cada uno de los miembros de la unidad familiar, así como la fecha desde la que se encuentran empadronados.

Matrícula curso escolar 2003/04 a nombre de Francisco y de Ana M.ª Moreno Santiago.

Núm. de C/C y entidad bancaria.

Asimismo se le advierte que de no hacerlo en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por desistido de su solicitud.

- PS.AL. 1320/02. Doña Encarnación García Romera. DNI 75239136. C/ La Zarza núm. 19-1.º-B-04500 Fiñana. Almería.

Requerimiento de documentación art. 71 L.R.J.: Residencia actualizada en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo se le advierte que de no hacerlo en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por desistido de su solicitud.

- PS.AL. 1060/02. Doña Antonia M.ª Martínez Vílchez. DNI 45581478. Barriada de Tices núm. 2. 04459 Ohanes-Almería.

Requerimiento de documentación art. 71 L.R.J.: Residencia actualizada en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo se le advierte que de no hacerlo en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por desistido de su solicitud.

- PS.AL. 343/03. Doña Zohra Chaara Chaara. DNI 75249203. C/ Plátano núm. 3, Las Palomas II, P. 2.º-24. Aguadulce-Roquetas de Mar. Almería.

Requerimiento de documentación art. 71 L.R.J.: Residencia actualizada en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo se le advierte que de no hacerlo en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por desistido de su solicitud.

- PS.AL. 1117/03. Don Juan Salvador Jiménez. DNI 27234328. Paterna del Río núm. 6-PO1-B. 04007-Almería. Requerimiento de documentación art. 71 L.R.J.:

Fotocopia del DNI De los miembros de la unidad familiar o resguardo de haberlo solicitado de doña Antonia Rico y don Juan Luis Salvador Rico.

Fotocopia del Libro de Familia donde aparezca la inscripción de matrimonio.

Informe de la Policía Local de su localidad, donde se acredite el número de personas que conviven con el solicitante y su grado de parentesco.

Certificado actualizado de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social a nombre de don Juan Salvador, Antonia Rico y Juan Luis Salvador. Si trabajan deberán aportar: Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina.

Núm. de C/C y entidad bancaria.

Asimismo se le advierte que de no hacerlo en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Almería, 3 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 3 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Blanca González Cid, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 1 de diciembre de 2003, por la que se resuelve: Presentar ante el Juzgado de esta Capital la propuesta previa de adopción de la menor IPG, por parte de la familia sustituta seleccionada al efecto por esta Entidad Pública, con la que ya se encuentra conviviendo en régimen de acogimiento familiar preadoptivo desde el día 2.4.01. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 3 de diciembre de 2003.- La Delegada, (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 3 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Francisca Toledo Zamora.*

Acuerdo de fecha miércoles, 3 de diciembre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Francisca Toledo Zamora al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la entrega de la notificación de fecha martes, 2 de diciembre de 2003 por la que se comunica el trámite de audiencia, referente al menor R.T.Z., expediente núm. 29/03/0557/00.

Málaga, 3 de diciembre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de rectificación de error, contenido en la publicación del trámite de audiencia del expediente de protección de menores núm. 00/21/0101.*

En el BOJA núm. 229, de fecha 27 de noviembre de 2003, página número 25.043, se publicó anuncio sobre notificación de Trámite de Audiencia, del expediente relativo al menor A.G.M., a la madre del mismo doña Teresa Gómez Mora, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, habida cuenta de que no había sido posible la notificación a la misma, al desconocerse su paradero, habiéndose referido erróneamente el número de expediente de dicho menor en la mencionada publicación con el núm. 02/21/0121, cuando se quería decir 00/21/0101, por lo que se publica este anuncio de rectificación de error, haciéndole saber a la madre del menor, que dispone de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente notificación para formular las alegaciones y presentar los documentos que estime conveniente.

Huelva, 1 de diciembre de 2003.- La Delegada, (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no hayan podido ser notificadas a las personas interesadas.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000114-I/2003.  
Nombre y apellidos: Manuel Romero Romero.  
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000310-J/2003.  
Nombre y apellidos: Rosario Rosa Sánchez Parra.  
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión No Contributiva.